

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2588504**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CABRERO

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

MASONITE CHILE S.A., RUT 96.773.280-K, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo de caudal de 44 l/s y volumen de extracción anual de 1.387.584m<sup>3</sup>, sobre las aguas subterráneas inscritas a Fs 26Vta N° 40 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1999, del CBR de Yumbel; certificado de CPA N° 143, de fecha 28-6-2000. CPA en actualización trámite N° 11823-2024; hacia 2 nuevos pozos definidos por las siguientes coordenadas UTM del Huso 18 Datum WGS84, comuna de Cabrero, Provincia de Bío Bío; Región del Biobío, como se describe a continuación: Pozo número 1) Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo por 15 l/s y volumen de extracción anual 473.040 m<sup>3</sup>. Captación por elevación mecánica en punto de coordenadas UTM (m) Norte 5.896.775 y Este 732.170. Pozo número 2) Derecho de aprovechamiento de Aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por 29 l/s y volumen de extracción anual 914.544m<sup>3</sup>. Captación por elevación mecánica en punto de coordenadas UTM (m) Norte 5.896.789 y Este 732.174. Las captaciones de los 2 pozos profundos mantienen las mismas características, se encuentran dentro de la propiedad del derecho originalmente constituido y mismo sector hidrológico de aprovechamiento común (SHAC\*) denominado Río Laja, acuífero Río Biobío, comuna de Cabrero, Provincia de Bío Bío; Región del Biobío. El uso es industrial. Solicita área de protección para los 2 pozos, de 200m de radio concéntrico al eje de cada pozo.



---

**CVE 2588504**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)